

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 153

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: LEGISLADORES RANDON-ANGSBURGER

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T.

DE CUMPLIMIENTO A DETERMINADOS REQUISITOS

AL PROCEDER A LA APLICACION DE LA LEY 280.-

Entró en la sesión de: 09/06/88

COMISION Nº Aprobada 5/5

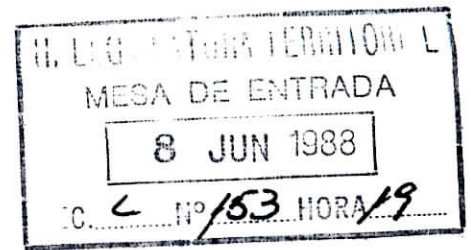
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO




LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E

Artículo 1\*: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial que al proceder a la aplicación de la Ley 280, dé cumplimiento estricto a:

- a.-) efectivización del pago en la fecha pertinente, - es decir, en forma contemporánea al pago del resto de las remuneraciones;
- b.-) Se informe mensualmente los índices utilizados para determinar el monto que se abona;
- c.-) Informar la metodología utilizada para llevar a cabo los descuentos que se efectúan;
- d.-) Se respeten y se apliquen en forma taxativa los informes proporcionados por las escuelas respectivas;
- e.-) Se abonen idénticas cifras en aquellas circunstancias que se refieran a igualdad de cargos.-

Artículo 2\*: De forma.-

  
Roberto Osvaldo RONDON  
Legislador

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Los fundamentos habrán de ser vertidos por el -  
miembro informante en su oportunidad.-



Roberto Cepeda RAMOS  
Legislador

PROYECTO DE RESOLUCION



LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.